Radicado No.: 2-2024-013121
Fecha: 06-05-2024

Código validación comunicación: 5b6b0
Número de expediente: 2021014345E
Código de validación expediente: 4f166

Código Dependencia: 3200
Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ()

Bogotá, D.C.

Doctor (a)
Manuel Alejandro Diaz Olivella
Abogado - Obras por Impuestos
Fiduprevisora SA
t_mdiaz@fiduprevisora.com.co
Calle 72 No. 10-03 / Bogotá, Colombia
Bogotá, D.C.

Asunto: Reactivación contrato de interventoría No.3-1-77506-002-2018 a cargo de la empresa INGENIERIA Y SOLUCIONES ESPECIALIZADAS - ISES S.A.S

Mediante comunicado enviado al Ministerio de Minas y Energía bajo radicado No 1-2024-016817, la Gerencia del proyecto notificó que:

> "(...) *En el marco del contrato de gerencia No. 3-1-77506-001-2018 nos permitimos notificar que el proyecto que nos ocupa se encuentra ejecutado al 100% de conformidad con lo registrado en el banco de proyectos de obras por impuestos incluyendo la certificación final RETIE.*
>
> *Ahora bien, partiendo del compromiso con la ejecución y entrega de este proyecto a la entidad nacional competente, esta **GERENCIA** adelantó las gestiones necesarias con el operador de red de la zona de influencia del proyecto **CELSIA**, a efectos de realizar la intervención de los cruces aéreos, pese a que nunca fueron parte integral del alcance del contrato, toda vez que, dentro de la estructuración económica contemplada en la **MGA** del proyecto que nos ocupa en ningún ítem se señaló que fuera obligación realizar actividades relacionadas con cruces entre la red existente y la nueva a construir.*
>
> *Igualmente, nos permitimos indicar que el operador de red **CELSIA** realizó una revisión del proyecto en campo entre los meses de octubre de 2023 a diciembre de 2023, dando como resultado la energización de la línea previo al cumpli-*

*miento de los requerimientos técnicos realizados por **CELSIA** los cuales fueron atendidos en su totalidad por el constructor en el marco del contrato de obra GD-255-2018 y avalados por el operador de red **CELSIA**.*

*En este sentido, nos complace notificar que el operador de red **CELSIA** emitió acta de energización y recibo técnico del proyecto con fecha 22 de marzo de 2024 (Ver Anexo 1), en la cual certifica el recibo previo de las obras según consta en el acta de conformidad suscrita entre la gerencia del proyecto y la interventoría de fecha 26 de febrero de 2024 (Ver Anexo 2), requisito indispensable para entregar el proyecto que nos ocupa a la entidad nacional competente.*

Así las cosas, se hace necesario levantar la suspensión del proyecto y reiniciar tanto el contrato de obra GD-255-2028, como el contrato de interventoría No. 3-1-77506-002-2018 (...)"

Y de acuerdo con la reunión sostenida el pasado 29 de abril entre la interventoría INGENIERIA Y SOLUCIONES ESPECIALIZADAS - ISES S.A.S. y el Ministerio, se concluyó que a la fecha se pudieron superar las causales que tenían suspendida la ejecución del proyecto en asunto y que se hace necesario la reactivación tanto del contrato de obra como interventoría.

Así las cosas, el Ministerio en calidad de supervisor del contrato de interventoría No.3-1-77506-002-2018 a cargo de la empresa INGENIERIA Y SOLUCIONES ESPECIALIZADAS - ISES S.A.S solicita a la FIDUPREVISORA la reactivación de este, a partir del 6 de mayo de 2024, para proceder con las actividades pendientes para la culminación del proyecto "Construcción segundo circuito a 34.5 kV Tuluní-Planadas-Rioblanco" Obras por impuestos.

María Victoria Ramírez Martínez
Directora

Dirección de Energía Eléctrica

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.
Copia a:
Latin American Capital Corp. S.a. E.s.p. - (juridica@latinamericancapital.com.co) - Avenida Guabina # 57 - 15 - Centro Comercial Acqua Power Center - OF 1106 - IBAGUÉ - TOLIMA

Radicado Padre: 1-2024-016817

Elaboró: Lina Julieth Bernal Niampira
Revisó: Camilo Andres Betancourt Zúñiga, Ana María Cairasco Agudelo, Juan Camilo Puerto Rodríguez
Aprobó: María Victoria Ramírez Martínez